



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: BLANCA LILIA PIÑEROS
DEMANDADO: JOSÉ RAFAEL HERNÁNDEZ HUMOA
RADICADO: 2019-00116

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 11 de octubre de 2.021. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2.021)

En atención al memorial allegado el 04 de octubre de 2021 por el apoderado judicial de la parte actora, téngase como dirección electrónica de notificaciones del demandado JOSÉ RAFAEL HERNÁNDEZ HUMOA, la aportada en el memorial en mención. Por lo que se REQUIERE a la parte demandante para que realice y acredite la notificación al demandado de acuerdo a lo aquí dispuesto.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 044 del 25 de octubre de
2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria